



SERVICIOS DE  
**AGUA Y  
DRENAJE**  
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

**ACTA SÉPTIMA**

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SADM-GCS-COP-001/2023**

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES  
QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y  
OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO  
DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997  
Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 30 de marzo del 2023, día y momento señalados en el Acta de Diferimiento de Fallo, celebrada el día 23 de marzo del 2023, encontrándose reunidos en el Auditorio de Oficinas Generales de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., sito en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el Representante Suplente de la Convocante, miembros del Comité de Adquisiciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., licitantes e invitados cuyos nombres aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 del Reglamento de la Ley en Comento y demás relativos a los ordenamientos legales antes citadas, y previa lectura de la lista de asistencia por parte de la Convocante, misma que se anexa y forma parte de esta acta, previa opinión del Comité de Adquisiciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., se procede a dar a conocer el FALLO relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial No. SADM-GCS-COP-001/2023 relativa a ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002, haciendo uso de la palabra el C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ, Representante Suplente de la Convocante, procede a comunicar lo siguiente:



[www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)   

Del resultado técnico emitido por el Área Requirente de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el cual quedó difundido en el acta quinta denominada acta de fallo técnico y apertura económica, del día 21 de marzo del 2023, donde se desprende el rechazo y aceptación de las propuestas presentadas por los licitantes participantes; resultó además; que de las propuestas presentadas por los licitantes para la **PARTIDA No. 4**, no cumplieron con lo solicitado en las bases de la presente licitación, motivo por el cual se declara desierta de conformidad a lo establecido en el punto **28.1** denominado **PARTIDA DESIERTA** en su inciso b), de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, el cual a la *letra dice*: “Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial.”

Hecho el estudio de las propuestas económicas que pasaron la evaluación técnica detallada y recibida para la elaboración del estudio objeto de la presente Licitación y según resultado técnico emitido por el Área Requirente de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., así como previa opinión emitida por los miembros del Comité de Adquisiciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., resultó que la **PARTIDA No. 2**, presentada por el licitante **MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.**, excede del presupuesto asignado para dicha partida; motivo por el cual se declara desierta de conformidad a lo establecido en el punto **28.1** denominado **PARTIDA DESIERTA** en su inciso c), de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, el cual a la *letra dice*: “Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos presupuestales individuales de cada partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierta.”

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

Así mismo, se informa que las propuestas que resultaron solventes fueron las presentadas por los licitantes **MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.** para las partidas Nos. 1 y 3 y **GALHER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, para la partida No. 1.

PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
1	MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.	\$6,752,947.57
1	GALHER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$7,204,665.98
3	MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.	\$9,018,292.45

Una vez expuestas las consideraciones que anteceden, y después de realizarse un análisis a las mismas por los miembros del Comité de Adquisiciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., resulta que las propuestas presentadas por el licitante **MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.** para las **partidas Nos. 1 y 3**, resultaron ser las más convenientes para los intereses de LA CONVOCANTE.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ, Representante Suplente de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica el contrato SADM-GCS-COP-001/2023 al licitante **MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.** para la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002, PARTIDAS Nos. 1 y 3, en virtud de que su propuesta fue solvente, acreditando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y de más circunstancias pertinentes, por un monto de \$15,771,240.02 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 02/100 M.N.) el importe es sin incluir el I.V.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se fija como fecha para la firma del contrato respectivo el día 31 de marzo del 2023, a las 17:00 horas, en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de la Convocante, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**ENTREGA DE ANTICIPO:**

No se otorgará anticipo.

**SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:**

El C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ, Representante Suplente de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el servidor público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la evaluación de las propuestas técnicas se realizó por el Ing. Heriberto Ramírez Santos, Director de Saneamiento (Área Requiriente).

El Representante Suplente de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, surte efectos de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como la orden de iniciación del servicio respectivo por lo que la empresa **MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.**, queda obligado a firmar el contrato respectivo en la fecha indicada anteriormente, así como entregar la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato dentro del término de 10–diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, apercibido que de no cumplir con tal obligación, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en el punto 7.2, inciso b) de las bases, por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir efectos. Lo anterior, sin perjuicio de llevar a cabo las acciones legales a que hubiere lugar, a efecto de resarcir a la Convocante sobre los posibles daños y/o perjuicios que llegare a sufrir.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Subasta, se le notifica al licitante **GALHER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará a partir de la notificación del presente fallo, la cual podrá solicitar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles), y al licitante adjudicado le será devuelta el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 15.2 de las bases, en la misma Jefatura y en el domicilio antes señalado.

Así mismo hágase la devolución de los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas de los participantes que no cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria que contiene las bases para la presente Licitación.

Siendo las 16:50 horas del día 30 de marzo del 2023 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

**POR LA CONVOCANTE**



C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ  
DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE  
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

**CON VOZ Y VOTO**

**PRESIDENTE SUPLENTE**



C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ

DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS  
DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY,  
I.P.D., REPRESENTANTE SUPLENTE.



LIC. JUAN LUIS ORTEGA MORENO

DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO,  
REPRESENTANTE SUPLENTE.



LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ

**CON VOZ**

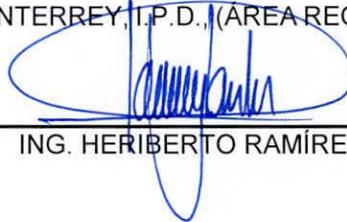
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO, REPRESENTANTE SUPLENTE.



LIC. YADIRA FAZ CEDILLO

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE  
LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DIRECTOR DE SANEAMIENTO DE  
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE  
MONTERREY, I.P.D., (ÁREA REQUERENTE).



ING. HERIBERTO RAMÍREZ SANTOS

DE LA COORDINACIÓN DE AUDITORIA  
INTERNA DE SERVICIOS DE AGUA Y  
DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,  
REPRESENTANTE SUPLENTE.

DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y  
SERVICIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y  
DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,  
SECRETARIO TÉCNICO.

  
C.P. JESÚS ALBERTO PAZ MORALES

  
ING. ARTURO GUADALUPE QUIROGA COSTILLA

**INVITADO**

DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE  
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE  
MONTERREY, I.P.D.

  
ING. KHARLA JOVANKA AGUILAR LIMÓN

**LICITANTES**

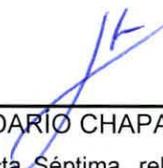
GALHER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

LIQUIDTEK, S.A. DE C.V.

  
C. GUSTAVO RAYMUNDO GALLO  
VILLANUEVA

  
C. FEDERICO ENRIQUE CASARES LÓPEZ

KEPTER MÉXICO, S.A. DE C.V.

  
C. JOSÉ DARIÓ CHAPA TREVIÑO

La presente hoja forma parte integral del Acta Séptima, relativa al Acta de Fallo LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-001/2023.

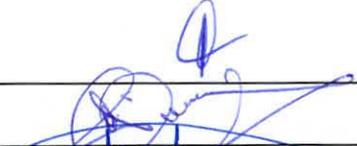
**SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**  
**GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS**  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
 No. SADM-GCS-COP-001/2023

**ACTA DE FALLO**

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DE 22 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, LA NOM-003-SEMARNAT-1997 Y LA NOM-004-SEMARNAT-2002**

LISTA DE ASISTENCIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

NOMBRE DE FUNCIONARIOS	DEPENDENCIA	FIRMA
Lic. Alfredo García Cervantes C.P. Francisco Javier Carrillo Hernández ✓	Gerencia de Compras y Servicios	
Lic. José David Olivo Guzmán Dr. Ervey Sergio Cuellar Tijerina ✓ Lic. Juan Luis Ortega Moreno ✓ Lic. Yarely Guadalupe Rivera Rodríguez	Representante de la Dirección Jurídica de la Convocante	
Lic. Gloria María Morales Martínez Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla Lic. Juan Silvano Hernández Sena Lic. Rubén Darío Izaguirre Guajardo Lic. Luis Fernando González García Lic. Patricia Mata Flores Lic. Jorge Luis Pérez Licea Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo Lic. Yadira Guadalupe Agundis Pérez Lic. Retzi Quintanilla Flores Lic. Jorge Humberto García Hernández ✓	Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.	
Lic. María Teresa Herrera Tello Lic. Angélica Verónica Ayala García C.P. Erika Yadira González Gómez C.P. Karina Laredo López C.P. Patricia Graciela Torres Gauna Lic. Yadira Faz Cedillo ✓ Lic. Abraham Lizardo Silva C.P. Gilberto Alvarado Cisneros Lic. Verónica Elizabeth Santana Torres C.P. Agustín Guadalupe Alonso Torres Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle Arq. Diana Luisa Martínez Rivera	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado.	
C.P. Jorge Cristóbal Sepúlveda Treviño C.P. María Luisa Moreno Flores C.P. Jesús Alberto Paz Morales ✓	Representante de la Coordinación de Auditoría Interna de la Convocante	
Ing. Arturo Guadalupe Quiroga Costilla ✓ Lic. Alan Agerico Garza Buenrostro	Gerencia de Compras y Servicios	
Ing. Heriberto Ramírez Santos	Representante del Área Requiriente de la Convocante (Director de Operaciones)	